RESOLUCIÓN 933/2018

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva ad. Ínterim Lic. Abel Navas Nájera del Comité Permanente de Exposiciones -COPEREX- ***CERTIFICA:*** *Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva, correspondiente al año dos mil dieciocho en el que se encuentra inscrita el Acta ochenta y cuatro guion dos mil dieciocho, de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, que en su punto décimo tercero se transcribe literalmente:*

DECIMO TERCERO: *Se tuvo la visita programada de la Lcda. Astrid Gonzalez, Jefe de Recursos Humanos, quien presentó el Reglamento para el Uso del Uniforme de Coperex, el cual tiene como objetivo general, estandarizar el uso adecuado del uniforme y de la ropa de trabajo de acuerdo al tipo de actividad laboral que se realiza. Asimismo, es necesario disponer de un reglamento estableciendo normas del uso del uniforme y crear responsabilidad del uso correcto del mismo. Junta Directiva se da por enterada y por unanimidad de los presentes* ***RESUELVE 933/2018*** *Autorizar el Reglamento para el Uso del Uniforme de Coperex, presentado por la Lcda. Astrid González Arias, Jefe de Recursos Humanos, con los cambios solicitados por Junta Directiva y socializarlo a la brevedad posible.*

Y para los usos que convengan, extiendo la presente Certificación a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

COPEREX
Comité Permanente de Exposiciones
SECRETARIO a.i. JUNTA DIRECTIVA

REGLAMENTO USO DEL UNIFORME COPEREX

COPEREX

Comité Permanente De Exposiciones

REGLAMENTO USO DE UNIFORMES



Contenido

INTRODUCCION..... 3

OBJETIVO GENERAL..... 4

OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 4

ALCANCE..... 4

NORMAS DE IMPLEMENTACION..... 4



REGLAMENTO USO DE UNIFORMES



INTRODUCCION

El uniforme cumple una función fundamental en el trabajo, refleja la imagen de la institución, da identidad, uniformidad, elegancia. Debe ser cómodo, práctico, confortable y funcional. Es un accesorio de trabajo que ayuda a que la persona se destaque de la multitud, se adapta a la condición del trabajador y del trabajo que desempeña, de uso obligatorio, otorgado por la institución; además de ser un medio de identificación, brinda al trabajador un sentido de pertenencia institucional. La imagen del personal es un factor muy importante que influye, en gran medida, en el grado de confianza que generamos a nuestros clientes, por lo tanto las personas con las que interactuamos merecen todo nuestro respeto, entendiendo que el trato brindado refleja no sólo nuestra imagen sino también de la institución.

REGLAMENTO USO DE UNIFORMES



OBJETIVO GENERAL

Estandarizar el uso adecuado del uniforme y de la ropa de trabajo de acuerdo al tipo de actividad laboral que realiza el trabajador dentro de COPEREX.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Disponer de un reglamento estableciendo normas del uso del uniforme para la realización de sus actividades de manera segura, evitando los riesgos asociados a su actividad laboral.
2. Crear responsabilidad del uso correcto del uniforme de trabajo en el personal.

ALCANCE

El presente manual está dirigido a todo el personal fijo y eventual, tanto en el área administrativa como en la operativa, que trabaja en COPEREX.

NORMAS DE IMPLEMENTACION

1. El uso del uniforme es de carácter obligatorio para los trabajadores de COPEREX a excepción de los jefes. Debiendo llevarlo en forma correcta, impecable y limpia, respetando los días establecidos.

REGLAMENTO USO DE UNIFORMES



DIA	UNIFORME DE DAMA	UNIFORME CABALLERO	COLOR DE PRENDA
LUNES	BLUSA MANGA LARGA	CAMISA	BLANCA
	FALDA (OPCIONAL)	PANTALÓN	GRIS
	CHALECO		
	SACO	SACO	AZUL
MARTES	BLUSA MANGA 3/4	CAMISA	BLANCA
	PANTALÓN	PANTALÓN	AZUL
	CHALECO		
	SACO	SACO	
MIÉRCOLES	BLUSA MANGA 3/4	CAMISA	BLANCA
	PANTALÓN	PANTALÓN	AZUL
	CHALECO		GRIS
	SACO	SACO	
JUEVES	BLUSA MANGA LARGA	CAMISA	BLANCA
	PANTALÓN	PANTALÓN	GRIS
	CHALECO		
	SACO	SACO	
VIERNES	BLUSA MANGA LARGA O 3/4	CAMISA	BLANCA
	PNATALÓN O FALDA	PANTALÓN	AZUL
	CHALECO		
	SACO	SACO	

2. Los trabajadores están obligados de presentarse a laborar con el uniforme cumpliendo con las normas establecidas.

3. Las prendas establecidas por la institución son las siguientes:

    a. Área Administrativa para Caballeros: Corresponde al uniforme que usarán los trabajadores designados en el área administrativa de oficinas centrales. El Traje Formal está conformado con las características siguientes:

        i. Saco: color azul y gris.

        ii. Pantalón: color azul y gris,

        iii. Camisa manga larga color blanca

        iv. Corbata: azul o gris



v. Zapatos: color negro

b. Área Administrativa para Damas: Corresponde al uniforme que usarán las trabajadoras designados en el área administrativa de oficinas centrales. El Traje Formal está conformado con las características siguientes:
   i. Saco: color azul y gris.
   ii. Pantalón: color azul y gris.
   iii. Falda: color gris. (Opcional)
   iv. Chaleco: color azul y gris.
   v. Blusa blanca manga larga y manga tres cuartos
   vi. Medias de nylon color piel o negro
   vii. Zapatos: color negro
c. Área de Mantenimiento para Caballeros: Corresponde al uniforme que usarán los trabajadores designados en el área operativa, está conformado con las características siguientes:
   i. Playera: tipo polo color gris. A algunos puestos les corresponde camisa celeste o camisas grises reflectivas
   ii. Pantalón: Lona color azul, no desteñido ni roto
   iii. Botas industriales.
d. Área de Mantenimiento para Dama: Corresponde al uniforme que usarán las trabajadoras designadas para el área operativa con las características siguientes:

REGLAMENTO USO DE UNIFORMES



i. Playera: tipo polo gris,

ii. Pantalón: de lona color azul, no desteñido ni roto

iii. Botas industriales

4. En caso de embarazo, deberán presentarse con pantalón azul o gris de maternidad y blusón blanco, el cual no será proporcionado por la institución.
5. Las prendas de vestir que forman parte del uniforme son las únicas que se podrán utilizar, queda prohibido el uso de otras prendas que no sean parte de él y/o que las convine.
6. La presentación personal y vestimenta son un factor importante por lo cual queda prohibido cualquier cambio o modificación de diseño como: ajustes en el dobladillo de faldas, alteración en pantalones y chalecos, tampoco debe tener bordados adicionales.
7. No se puede presentar sin corbata, largo de la falda arriba de la rodilla, pantalones ceñidos al cuerpo.
8. La solicitud de uniformes para personal de primer ingreso se realizara después de los dos meses de prueba establecidos.
9. No podrán realizar uniformes por cuenta propia, ni utilizar el logo de COPEREX.

    a. Los uniformes son proporcionados por la Institución, sin costo para el empleado. Únicamente y para su respaldo, se les proporcionara un formulario de conformidad sobre las



piezas entregadas, que detallan el valor de cada una, el cual debe de ser firmado para su aprobación.

10. Cuando el trabajador se desvincule de la institución deberá culminar el proceso de salida entregando al departamento de recursos humanos la hoja de salida institucional (entrega de uniformes). El uniforme es personal e intransferible y por lo tanto el usuario será responsable del uso y cuidado del mismo, en caso de daño, perdida o modificación, el trabajador deberá responsabilizarse de su reposición.

11. Para los caballeros si usa bigote, debe velar porque esté limpio y bien arreglado y el cabello recortado, barba rasurada.

12. Para las damas el uso excesivo de prendas o adornos para el pelo queda prohibido.

13. El incumplimiento de este reglamento, será sancionado por escrito por el jefe inmediato, las veces que incumpla con el uso del uniforme y de ser recurrente, la sección de Recursos Humanos podrá realizar la llamada de atención al Jefe por no velar el cumplimiento del mismo.

14. El presente instructivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

REGLAMENTO USO DE UNIFORMES



FORMULARIO DE CONFORMIDAD ENTREGA DE UNIFORMES

Señor(a) _____

Con la presente se le hace entrega de las siguientes prendas:

Cantidad	Descripción	Talla	Color

Hago constar que los artículos listados los recibo nuevos y en perfectas condiciones para su uso, obligándome a conservarlos en buen estado, utilizarlos para lo que están destinados dentro de mi trabajo. Las prendas que a aquí se entrega son y será de Coperex en todo momento.

Me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata del uniforme, el último día de labores.

En caso de daño de los uniformes o parte de ella, el trabajador debe devolverla a Coperex y notificar los daños.

Atender todas las normas establecidas en el "Reglamento de Uso de Uniforme".

Guatemala, _____ del mes _____ 20

_____
(Nombre y firma del trabajador)